

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3956 *Resolución de 11 de abril de 2014, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
A) <i>Cigarrillos</i>	
Camel Essential Add Free Blue	4,35
Camel Essential Add Free Filters	4,35
Precio total de venta al público — Euros/unidad	
B) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
Bucanero:	
Campana (25).	1,85
Diego (25).	1,70
Panameño (25).	1,50
Petit Campana (25)	1,70
Petit Robusto (25).	1,70
Robustos (25).	1,85
Don Tomás:	
Corona Tubos (20)	2,95

	Precio total de venta al público — Euros/envase
C) Cigarros y cigarrillos	
Braniff:	
American Blend Capa Natural (El envase de 17)	2,35
Negro Filter Capa Natural (El envase de 17)	2,35
Herencia Palmera:	
Brevas (El envase de 5)	2,75
Puritos (El envase de 5)	1,90
Señoritas (El envase de 5)	2,10

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
D) Picaduras de liar	
Nativo (30 g)	4,60
Pall Mall para entubar (90 g)	14,90
Pepe Easy Green (15 g)	2,50
Pepe Rich Green (15 g)	2,50
Raw Natural Authentic Tobacco Classic (20 g)	3,50
Raw Natural Authentic Tobacco Classic (50 g)	8,60
Raw Natural Authentic Tobacco Organic (20 g)	3,70

E) Picaduras de pipa	
Camel Vapeleaf Bolsa (20 g)	3,80

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de abril de 2014.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, P.S. (Real Decreto 2668/1998, de 11 de diciembre), el Vicepresidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Alfonso Pastor Areitio.